

Vivid siempre llenos de confianza; jamas os alejeis por desaliento en las buenas obras; ni en los combates que tengais por la piedad, porque debeis estar ciertos de que nada se ha de perder de quanto hagais. Todas vuestras oraciones estan escritas en la presencia de Dios, no cantais un Salmo, sea en particular ó en público. que no se apunte, como en una especie de diario.

Supuesto que Jesuchristo segun hablando del cuerpo que es su cuerpo, quien se atreviera a poner en duda esta verdad? y pues que dize despues que en un tiempo puede mudar ó decir que no lo es? En otro tiempo habia convertido el agua en vino en Cana de Galilea con sola su voluntad, y no le tendríamos por digno de ser creido sobre su palabra quando convirtió el vino en su sangre? Si convirtió á las bodas humanas y terrenas hizo en ellas un milagro tan pasmo, no siempre reconocer que le dio á los hijos de Pan nos da su cuerpo y beber su sangre como que es cierto. Y baxo del vino para que tomando su cuerpo y sangre nos hagamos un mismo cuerpo y una misma sangre con él, y seamos Christos, esto es, hombres que llevamos á Jesuchristo, en habiendo recibido en nuestro cuerpo su cuerpo y sangre, y segun la expresion de San Pedro vamos á ser participantes de la naturaleza divina.

No considerais ya estas cosas como que son pan y vino comunes, supuesto que son el cuerpo y sangre de Jesuchristo, como él mismo dixo. Porque aunque los sentidos os digan que no lo es, la fe os debe persuadir y confirmar en que lo es. No juzgais por el gusto, sino por la fe, la que nos debe hacer creer con toda certidumbre, y sin que os dude de nada en contrario, que os ha dado el cuerpo y sangre de Jesuchristo.



APENDICE

Sobre los Concilios y Conciliábulos que se celebraron con ocasion del Arrianismo, y sobre las varias fórmulas de fe que compusieron los Arrianos en diversos tiempos para la mejor inteligencia de San Atanasio y San Hilario.

El autor de esta Biblioteca cita varios Concilios que se celebraron en la causa de la Divinidad de Jesuchristo, defendida al principio con fortaleza heroica por San Atanasio; mas no distingue si fueron Conciliábulos, pues á todos los llama Concilios, por esto es preciso dar una breve noticia, asi de la heregia Arriana, que fué la peste mas cruel que hasta entonces habia afligido á la Iglesia (1), y llegó á infestar á muchos Reyes, Emperadores, Obispos, y al parecer á todo el mundo; como tambien de las mu-

(1) Por este tiempo tuvo San Antonio Abad una revelacion de lo que habia de suceder á la Iglesia de Alexandria. Estando un dia sentado, le sobrevino un extasis; estuvo por mucho tiempo en contemplacion, y de quando en quando gemia y suspiraba; á la hora volvió, rompiendo en un grande suspiro, y se levantó temblando para ir á ponerse en oracion arrodillado. Los asistentes, trémulos y llorosos le preguntaban, Padre, ¿qué es lo que os ha sucedido? y tanto le instaron, que le obligaron á decirles, dando un grande suspiro, ¡ay hijos! mejor será que yo muera, que ser testigo del cumplimiento de lo que acabo de ver. Como todavía le hiciesen nuevas instancias, dixo con muchas lágrimas: la ira de Dios viene sobre la Iglesia, porque ha de ser entregada á unos hombres semejantes á las feroces bestias; he visto que unos muletos rodeaban la santa mesa del altar; y pretendian con repetidas cozes y manotadas derribar al que está sobre ella, y con la misma confusion que vemos en esta especie de animales; si me habeis oido suspirar, es porque me decía una voz: *Mi altar será profanado*. Dos años despues se cumplió esta profecia con las blasfemias de Arrio. Mas consolaos les dixo, que al fin triunfará la Iglesia, y se predicará la verdadera Religion, y se multiplicarán por todas partes sus profesores. Vosotros estad prevenidos, y no os dexéis sorprehender de

chas Juntas que se celebraron despues ; para que el lector pueda formar el juicio conveniente por las circunstancias que en ellas observare.

A principios del siglo quarto Arrio , oriundo de la Livia , que por haberse unido al cisma de Melecio habia sido arrojado de la Iglesia por San Pedro Martir , Patriarca de Alexandria , viéndose admitido de nuevo , y ordenado Presbítero por el sucesor Aquila , aspiraba con ambicion al Patriarcado. Eligiéron , muerto Aquila , á otro llamado asimismo Alexandro. Abrasado Arrio de la envidia , empezó á turbar la Iglesia , combatiendo contra la doctrina católica acerca de Christo y de la Santísima Trinidad. Se juntó con este motivo en la ciudad de Alexandria un Concilio de cien Obispos para sosegar la tempestad que el hipócrita Arrio habia levantado , facilitando su intencion con la fama de doctrina , y probidad que habia procurado adquirirse. Condenada su doctrina , excomulgado él , despues de los exercicios Sacerdotales , y arrojado de la ciudad , recurrió á Eusebio , Obispo de Nicomedia , hombre constantemente malo , y que sentia tan perversamente de la Divinidad de Jesuchristo , que en adelante los Arrianos mas finos se llamaron Eusebianos. Patrocino en todo á Arrio , y escribió Eusebio al Emperador Constantino para darle impresiones favorables ácia él ; esto no le fué difícil , porque ademas de que despues de la victoria contra Licinio , rúvo su corte en Nicomedia , residencia ordinaria de los Emperadores desde que estuvo Diocleciano en oriente , abusó del respeto que tenia Constantino á los Obispos : le decia , que el punto que se disputaba entre los Christianos

una secta , que será esteril y sin razon como los muletos que he visto. La alusion es verdaderamente sublime , porque la heregia de Arrio consiste en negar á Dios la

fecundidad con que es Padre , y al Verbo divino el ser la razon eterna del Padre , por proceder por el entendimiento.

de Alexandria era de ninguna importancia para el fondo de la Religion , y solo consistia en sutilezas y quèstiones de palabras. Por este tiempo no podia entender el Emperador la materia , porque aunque creia en Jesuchristo , no estaba aun bautizado , ni perfectamente instruido en los misterios de la Religion : mas como le escribia Eusebio de Nicomedia , que pertenecia á su piedad reprimir al Patriarca Alexandro , que se habia declarado contra el Presbítero Arrio , determinó embiar á Alexandria á Osio , Obispo de Córdoba en España , de quien tenia grande confianza , y le dió una carta en que trataba de hombres pueriles á los que se separaban entre sí por unas disputas tan frivolas ; así llamaba á una quèstion en que no se trataba nada menos que saber si Jesuchristo era verdadero Dios ó criatura , y por consiguiente , si tantos Mártires , como habian dado su sangre por confesarle Hijo de Dios , y por haberle adorado , habian sido idólatras , ó habian adorado dos dioses , pues resulta una de las dos cosas , si era criatura , ó no era el mismo Dios que el Padre. No debe admirarnos que no hiciese efecto alguno esta carta , pues muchos dicen que era del Secretario de Constantino , y dictada por Eusebio de Nicomedia.

Volvió Osio de Alexandria , y dió cuenta al Emperador de su comision y de los males que amenazaban á la Iglesia. Deseoso Constantino de remediarlos , procuró juntar un Concilio general , ó de toda la tierra habitada , como le habian aconsejado los Obispos , este fué el famoso Concilio Niceno , al que sin contar los Presbíteros , Diáconos y Acólitos , concurriéron 318 Obispos. El Papa Silvestre que no pudo asistir por su avanzada edad , envió dos Presbíteros , Victo y Vicencio : el nombre del grande Osio se hallá á la cabeza de todas las subcripciones ó firmas , y S. Atanasio dice que este gobernó todos los Concilios.

Entre tantos Obispos solo hubo 22 que siguiesen el partido de Arrio, y los más conocidos eran los dos Eusebios, porque muchos cuentan al de Cesaréa: Teodoro de Laodicea, Paulino de Tiro, Teognis de Nicea, Gregorio de Berito, Segundo de Tolemaida en Libia, y Teonas de Marmarica: estos dos habian sido depuestos en el segundo Concilio de Alexandria por San Alexandro. Pocos eran los Arrianos respecto de los Catolicos, pues llegaban estos á casi 300.

Antes de celebrar la sesion pública, tuvieron los Obispos conferencias particulares, á las que llamaron á Arrio para que diese cuenta de sus errores, él los refirió como se hallan en sus cartas, esto es: que Dios no siempre ha sido Padre, que hubo tiempo en que su Hijo no tenia ser, que habia salido de la nada, como otra qualquier criatura, que por su naturaleza era mudable; que previendo Dios que habia de ser bueno, le habia prevenido de aquella gloria que habia de tener por su virtud. Decia, pues, que no era verdadero Dios, ni el Verbo substancial del Padre, ni la Sabiduria, por la qual lo habia hecho todo; sino que habia sido hecho por la Sabiduria eterna: y que en todo es extraño á la substancia de Padre. Estas eran las blasfemias de Arrio, que no se pueden referir sin estremecerse.

Los Obispos congregados de tantos países se tapaban los oídos, y abominaban de semejante doctrina como extraña y muy distante de la fe de la Iglesia. Algunos querian condenar sin examen, por ser una novedad, y por mantenerse siempre en la fe que desde el principio habian recibido por tradicion: otros fueron de parecer de que no debian negarse á la disputa en una pública sesion.

Esta se celebró en 19 de Junio de 325, en ella se mostraron exercitados grandemente en la dialéctica, mu-

chos Catolicos, y entre ellos el Diácono Atanasio. Se leyó una carta de Eusebio de Nicomedia, en la que entre otras cosas decia, que si se reconocia al Hijo de Dios, increado, era preciso reconocerle consubstancial al Padre. Contenia tan manifestamente la heregia, y descubria tanto el espíritu de parcialidad, que indignados los Padres la mandaron rasgar á presencia de todos con grande confusion de Eusebio. Despues presentaron los Arrianos su primera confesion de fe, y asi que fué leida la rasgaron, llamándola todos no confesion de fe, sino traicion á la verdad. Consentian los Eusebianos en que se le llamase Hijo de Dios, porque les parecia que esta voz le era comun á Jesuchristo con los justos, mas los Padres viendo su malicia explicaron con mayor claridad, como es Jesuchristo Hijo de Dios: dixeron que solo el Verbo era de la misma substancia del Padre, á distincion de todas las criaturas, las que fueron hechas por el Verbo de una substancia criada. Y asi para que el Emperador no la tuviese por disputa de palabras, y para descubrir toda la malicia, preguntaban los Padres á aquellos pocos Arrianos, si dirian que el Hijo es la Virtud del Padre, su única Sabiduria, su eterna Imagen, semejante en todo á él, inmutable, subsistente siempre en él, y por último Dios. Temian los Arrianos responder: mas se advirtió que algunos se hacian señas con los ojos para que todo lo concediesen, y se decian en voz baxa, que todas estas voces *virtud, semejante, y en él*, eran términos que se podian aplicar á una criatura: la expresion *semejante*, porque está escrito que el hombre es imagen y semejanza de Dios, del mismo modo, *siempre*: *Sic semper cum Domino erimus*. En quanto á la palabra *en él*, podremos entender que tambien se nos concede á nosotros, tener en él el ser, la vida y el movimiento: que es la *virtud*, tambien puede admitirse: porque hay muchas espe-

cies de virtudes, y se dice en la Escritura, el Señor de las Virtudes está con nosotros: pues *hijos de Dios*, tambien lo somos nosotros. Entonces fué quando los Padres conociendo su mala fe, los reduxéron á los términos mas estrechos. El deseo de quitar toda equivocacion obligó á usar del término *substancia y consubstancial*, que despues fué motivo de tantas diferencias. Mas como los Padres no halláron otra voz que cortase mejor las vanas y maliciosas sutilezas, adoptáron esta voz que en griego suena *homoousios*, palabra que siempre fué el terror de los Arrianos.

Quando ya todos habian convenido en esta y otras expresiones que se juzgáron útiles, por mas propias, para explicar la fe católica, dispuso el grande Osio la fórmula de nuestra fe, y la escribió Ermógenes, que despues fué Obispo de Cesaréa en Capadocia, y fué llamada la fe de Nicea, el Símbolo de Nicea, &c. Todos subscribiéron á este Símbolo, á excepcion de un corto número. Al principio eran 17 los que se negáron á subscribir: despues se reduxéron á 5, estos eran Eusebio de Nicomedia, Teognis de Nicea, Maris de Calcedonia, Teonas y Segundo de Libia. Eusebio de Cesarea aprobó la palabra consubstancial, aunque el dia precedente la habia impugnado. Eusebio de Nicomedia, Teognis y Maris cediéron por miedo al Emperador. Teonas y Segundo siguiéron tenaces á Arrio, y el Concilio los concedenó con él. Esta parte del Concilio Niceno es la que se debe tener presente para la inteligencia de los Padres que disputáron contra los Arrianos, y de los artificios de que estos se valiéron para atraer á su partido á los Emperadores, perseguir á los Santos, y sorprehender si pudieran á todo el mundo.

Antes de la muerte del grande Constantino se congregó el Concilio de Tiro y el de Jerusalem. Para resolver si se podran llamar legítimos, se debe tener presente

que fuéron celebrados el año 335, y que los Eusebianos y otros Arrianos consiguiéron de Constantino que se juntase con el fin de que pareciese que San Atanasio habia salido condenado por el juicio Eclesiástico en un Sínodo, y Arrio habia sido absuelto; en el Concilio de Tiro presidian los dos Eusebios con el Conde Dionisio. Es verdad que habia Obispos Católicos, pero era mayor el número de los Arrianos. En este Sínodo acusáron á San Atanasio de varios delitos, le condenáron y le depusieron. Estos mismos Obispos fuéron á Jerusalem á celebrar la dedicacion de un templo, y juntando un Sínodo, recibieron en la Iglesia á Arrio, aprobando primero una fórmula falaz de fe, que habia presentado al Emperador.

¿Quién podrá menos de llamar Conciliábulos á semejantes Juntas, y injustos á sus juicios? ¿Qué potestad tenían los dos Eusebios, Cesariense y Nicomediense para convocar un Sínodo contra el Patriarca de Alexandria, que era muy superior á ellos? ¿Qué potestad les autorizaba para volver á juzgar en Jerusalem la causa de Arrio que ya estaba definida y juzgada en un Concilio general, y á abolver á este Heresiarca, entre tanto que nos subscribia á la fe Nicena ó Católica? Nadie ignora que es indubitable en el derecho que no puede el Juez inferior renovar el juicio en una causa definida por el superior, ni reformar la sentencia de este.

En el Concilio de Tiro estaban los Obispos Católicos privados de la libertad de hablar, porque se hallaba presente el Conde Dionisio con soldados armados, presidiendo aquella Junta, esto lo dice el mismo San Atanasio en la Apologia segunda. Ademas, los Jueces de San Atanasio eran sus enemigos capitales y conjurados contra él, y no se le admitió excepcion alguna, ni recusacion contra ellos; y asi, por mas que se hizo patente y claro como la luz

del medio día, que los delitos que le acumulaban eran falsos, y nada se probó contra él, no obstante le condenaron con la mas famosa iniquidad. Estos dos Concilios pueden llamarse los dos primeros Conciliábulo de los Arrianos; el de Tiro para perseguir á San Atanasio, y el de Jerusalem para favorecer á Arrio. No les da crédito alguno el consentimiento del gran Constantino, pues aunque es tan benemérito de la Iglesia, el mismo Eusebio de Cesaréa con ser su mayor Panegirista, dice: que eran muchos los que se quejaban de su demasiada facilidad en creer á la violencia de los que pretendian oprimir á los flacos, para contentar su codicia; y á muchos falsos Christianos que solo intentaban ganar su gracia.

Murió Constantino en el año 337, y dividiéron entre sí el Imperio sus tres hijos Constantino, Constancio y Constante, al primero le tocáron la Francia, España y la Gran Bretaña con todas las tierras que estan de acá de los Alpes: al segundo la Tracia con la corte de Constantinopla, Asia y Egipto; y al tercero las Provincias intermedias, es decir, Italia, el Ilyrico, Macedonia, Grecia y Africa.

Constantino y Constante eran verdaderamente Católicos; pero Constancio, seducido de Eusebio de Nicomedia, era en el corazon Arriano, y aunque viviendo su padre no se atrevió á declararse, siempre favorecia á los de esta secta; es verdad que á instancias de su hermano Constantino restituyó á San Atanasio y otros Obispos á sus sillas, pero fuéron de nuevo arrojados de ellas por los mismos Arrianos. San Atanasio recurrió al Sumo Pontífice, y examinada su causa en un Concilio de Roma, fué declarado inocente con Marcelo de Ancira y otros Obispos.

A este Concilio fuéron convidados los Orientales, mas no quisieron asistir; alegando varios pretextos para disi-

mular su contumacia, y entretanto, juntáron en Antioquía un Conciliábulo para deponer á San Atanasio, y á Eustatio, Patriarca de Antioquía, dos insignes defensores de la fe Nicena: cometieron despues todo genero de atrocidades, confundiendo lo profano con lo sagrado.

Tres años despues se tuvo en Sardica un Concilio de comun consentimiento de los dos Emperadores Constante, y Constancio. El Papa Julio I., Osio, y San Maxímimo de Treveris pretendieron principalmente que se congregasen los Orientales, y Occidentales. No pudo asistir el Papa Julio, por el justo recelo de que los Cismáticos, y Hereges se habian de aprovechar de su ausencia para destruir su rebaño. El Concilio aprobó su escusa por legitima. Concurriéron Obispos de mas de 35 provincias; y creyendo los Eusebianos que mandarian en este Concilio con la autoridad secular como en otros, se daban priesa á asistir.

Mas quando advirtiéron que el Concilio habia de ser un Juzgado puramente Eclesiástico, por no ver Condes ni Soldados, se viéron sorprendidos y turbados, porque los remordia su conciencia. Pensáron que San Atanasio, y los otros Obispos depuestos por ellos no se atreverian á presentarse, pero les viéron comparecer con grande valor: reconocieron tambien que habian venido contra ellos acusadores de diversas Iglesias con las pruebas en la mano: que algunos de los que habian procurado desterrar se presentaban con las cadenas de que les habian cargado; como tambien los amigos y parientes de los que habian muerto por su crueldad, y otros que mostraban los golpes que habian recibido; Iglesias enteras que representaban por sus Diputados las violencias y amenazas que habian sufrido; los Templos abrasados, las Virgenes despojadas; y todo por querer precisar á los Católicos á comunicar con los Arria-

nos. Sintieron sobre todo, que dos Obispos Orientales, Macario de Alexandria, y Asterio de Petra, que habian viajado con ellos, los desamparasen; y que juntándose con los Occidentales, descubriesen á estos sus trampas y sustos.

No obstante, para dar á entender que confiaban en su causa, resolvieron ir á Sardica, y estando ya en la ciudad se decian unos á otros: á una cosa hemos venido, y otra es la que vemos: hemos traído con nosotros algunos Condes, pero el juicio se hace sin ellos; es preciso que salgamos condenados. Atanasio tiene consigo los procedimientos de la Mariote, que precisamente le han de justificar: ¿qué hacemos pues aqui? Retirémonos con algunos pretextos; aunque es cosa vergonzosa huir, peor será ser convencidos y juzgados como calumniadores. Si en ausencia nos condenan, tenemos la proteccion de Constancio. Asi pensaban los Eusebianos: Osio, y los demas Obispos les ponderaban la confianza de Atanasio, y de los otros á quienes habian acusado, y decian: si temeis el juicio, ¿por qué habeis venido? Para retirarse despues, menos malo seria no venir. Ahí está Atanasio, y los que acusasteis en ausencia, que piden que los convenzais si teneis motivos suficientes. Si dais á entender que no los hay, sois unos calumniadores manifiestos; y este será el juicio que hará de vosotros el Concilio. A estas instancias decian los orientales: que no podian juntarse con los occidentales; porque comunicaban con Atanasio, y con Marcelo de Ancira y otros, que empezasen primero por separarlos de la Comunion. Esto, decian los occidentales, no puede ser; porque Atanasio tiene de su parte la sentencia del Papa Julio, dada con conocimiento de causa, y el testimonio de 80 Obispos. Replicaban los orientales, que ya estaban juzgados antes por Concilios; y á eso le respondian: que el Concilio de Sardica se habia juntado para exáminar los juicios que supo-

nian, que Atanasio habia sido condenado en ausencia; y ahora queria presentarse, para que le juzgasen á él, y á los procedimientos hechos contra él. El grande Osio les habló en particular, y les convidó á que propusiesen lo que tenian que decir contra San Atanasio; y aun les dixo una y otra vez: que si no querian hablar en presencia de todo el Concilio, se explicasen á lo menos con él á solas; y aun les prometia, que quando fuesen convencidos de malicia, si no querian recibirle, le llevaria él consigo á España: proposicion á que consentia San Atanasio por el bien de la paz.

Por otra parte estaba bien informado el Concilio por Macario y Asterio, los que le aseguraron, que ya los Eusebianos habian resuelto en el camino, que en llegando á Sardica significarian su presencia por medio de la protesta que enviarían al Emperador. En efecto, no permitiéron á muchos de los que habian ido con ellos entrar en el Concilio, ni aun acercarse á la Iglesia en donde se celebraba; pues habia muchos Obispos orientales, profesores de la sana doctrina, que querian separarse de ellos: asi lo decian Asterio y Macario, quejándose de las violencias que habian sufrido.

Espiró el dia señalado para el juicio; y dixéron los Eusebianos, que tenian precision de retirarse para celebrar la victoria del Emperador contra los Persas, sin avergonzarse de escusa tan ridicula. El Concilio le respondió: ó venid á defenderos de las acusaciones, ó sereis declarados reos. Ellos, atendiendo mas á la injusticia de su causa, que á la respuesta del Concilio, se retiraron á Filopopolis en Tracia, y celebrando un Conciliabulo, añadieron á las cinco fórmulas de fe que habian compuesto en Antioquia la fórmula sexta, toda Semiariana, y excomulgáron al Papa Julio, á Osio, y á los que habian recibido á Ata-

nasio en su comunión.

Celebraron despues los Arrianos el Concilio de Syrmio contra Fotino, Obispo de esta misma ciudad, al que muchas veces habian condenado los Obispos de occidente, por haber resucitado la heregía de Sabelio, y Paulo de Samosata (1). Aquí sacaron otra fórmula de fe, que es la septima: ésta, al parecer, era católica, por no sonar en ella con distincion la heregía; pero suprimian la voz *consustancial*, y estas palabras: *Genitum, non factum*. Y los Católicos celebraron otro Concilio en Milán, confirmando el Símbolo de Nicea, y del Concilio Sardicense.

Fué señalado otro Concilio general que habia de celebrarse en Milán. En éste todo fué violencias, executadas por Ursacio y Valente, que habian vuelto á la perfidia Arriana. Constancio obligaba con grandes amenazas á los Obispos católicos á firmar la condenacion de Atanasio: los que se resistieron, sufrieron grandes vejaciones: fué azotado el Legado del Pontífice, Hilario, y arrojados de sus sillas Lucifero de Caller, Eusebio de Verceli, y Dionisio de Milán. El mismo Papa Liberio fué depuesto por este Conciliabulo, y desterrado de Tracia: ocupó entonces por intrusion la Silla Apostólica, Felix, Diácono de Roma, que firmó la condenacion de Atanasio: pero el

(1) Era Fotino natural de Ancira de Galacia; hablaba con grande facilidad, y era eloquente y persuasivo, por lo qual estaba muy querido de su pueblo. Como sus costumbres eran perversas, poco tardó en corromperse su doctrina. Decia, que solo el Padre era Dios; que el Espíritu Santo no subsistia personalmente; que Christo, y el Hijo de Dios no tenia sér antes de Maria Virgen. No obstante, confesaba que habia nacido por

operacion del Espíritu Santo. De este modo venia á juntar los errores de Sabelio, y de Paulo de Samosata. Como su nombre en griego quiere decir luminoso de *Phosphoros*, luz, muchos de los antiguos le llamaron por burla *Scotino*, que quiere decir tenebroso, de *Scotos* tinieblas. Aquí debe advertirse, que el nombre del Doctor llamado Sutil no viene de esta raíz griega, sino que le tomaron de Escocia, su patria.

Clero Romano le negó la Comunión; mas le ordenaron tres Obispos Arrianos.

No pudiendo Constancio con sus tiranías sepultar el dogma católico, aspiraba á unir la Religion en su Imperio; y el año 357 señaló el segundo Concilio general de Syrmio. Propusieron los Arrianos dos fórmulas de fe; la una omitia la voz *consustancial*; mas positivamente no contenia proposicion heretica: á ésta subscribió Liberio; otra claramente Arriana, á la que infelizmente subscribió el grande Osio, Padre de Concilios, y Padres, en fuerza de los tormentos y amenazas.

Entre los mismos Arrianos se levantaron varias sectas discordantes entre sí. Unos eran Semiarianos, como Basilio de Ancira, el qual decia, que el Hijo no es consustancial al Padre, ó de la misma substancia y esencia, sino que en todo le era semejante, y de una semejante substancia. Otros eran Arrianos puros, y decian, que el Hijo no era de la misma substancia, pero que era semejante al Padre, asi como una imágen de hombre es semejante al hombre aunque son de substancia diferente. A estos llamaban Acacianos por Acacio de Cesarea; otros, por último, se llamaron Aecianos por Aecio, Presbítero de Antioquia, el que decia, que no hablaban consiguientes; pues asegurando que el Hijo no es de la misma esencia y substancia que el Padre, debian inferir que es criatura, y por consiguiente de una substancia en nada semejante; pues de lo contrario, hacian muchos dioses.

Estas sectas en que se dividieron los Arrianos se condenaban unas á otras; y asi Basilio de Ancira, aunque negaba la consustancialidad, juntó un Concilio de los Semiarianos en su ciudad, y anatematizó á los que negaban que el Hijo era perfectamente semejante al Padre: pudo persuadir esta secta al mismo Emperador, y la abraza-